

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8516 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE) por la que se transcribe relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir tres plazas de Administrativos.*

En cumplimiento de lo exigido en el punto 5.4 de la Resolución de 10 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), este Instituto ha resuelto publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir tres plazas de Administrativos.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>	
Alonso Hernández, Sixto	3.750.144
Beneit Galindo, Vicente	4.361.001
Berciano Villasol, Andrés	2.433.993
Calvano González, Jesús	2.426.564
Campos Aleza, María Carmen Albina	50.802.894
Fernández Llorvein, Basilio	7.899.304
Gómez Hernández, Santiago	51.952.901
González Ortega, Lucinio	12.856.797
Hernández Sánchez de Rojas, César	3.804.654
Ibáñez Hernández, Víctor Alfredo	2.825.318
Marquina Sanz, Javier	72.009.029
Molinos Sanz, Florian	51.042.290
Sánchez de Rojas Avilés, Angel	3.778.266
Sordo Martínez, Fernando	49.774
Vinuesa Pulido, Pedro	50.411.087
<i>Aspirantes excluidos</i>	
Hervás Moreno, Alfonso	461.163

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Director del INCIE, José Fernández Vega.

MINISTERIO DE TRABAJO

8517 *RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se hacen públicos el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la oposición libre convocada para cubrir 16 plazas de la Escala Administrativa.*

De conformidad con la base cuarta, norma 6.2 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo de 5 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 211, del día 2 de septiembre de 1976) por la que se convocan, por el sistema de oposición libre, 16 plazas de la Escala Administrativa de la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo Autónomo de dicho Ministerio, en las Secciones Provinciales de Almería, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Las Palmas, Oviedo, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y Valencia, y habida cuenta de que ha transcurrido el plazo señalado al efecto sin que se haya formulado recusación alguna de miembros de los Tribunales Calificadores, se dan éstos por constituidos y se acuerda hacer público el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, ya que por tratarse de actuación simultánea de los aspirantes no ha lugar a verificar sorteo, para lo cual se señala el día 26 de abril próximo, a las diez horas, en los locales de las respectivas Secciones Provinciales, donde deberán comparecer los aspirantes admitidos a cada una de las plazas indicadas anteriormente, quedando excluidos aquellos que no comparezcan en la fecha, hora y lugar señalados.

Madrid, 28 de marzo de 1977.—El Delegado general, Javier Angoloti Cárdenas.

8518

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se complementa la del 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Juan Canalejo» de la Seguridad Social de La Coruña.

Por la presente resolución se complementa la del 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) que hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña, en el sentido siguiente:

Facultativos incluidos

Meiras Barreiro, José Carlos.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8519

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Técnicos Especializados vacantes en la plantilla de dicho organismo.

Vacante tres plazas de Técnicos Especializados en la plantilla del Organismo Autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las mediante el sistema de oposición libre, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Técnicos Especializados dotadas en la plantilla presupuestaria del Servicio de Publicaciones.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—De acuerdo con las normas de creación (Acuerdo del Consejo de Ministros, de 3 de mayo de 1974), y por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Dichas plazas estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que figuren en los Presupuestos generales del Servicio de Publicaciones, en relación a la Escala de Técnicos Especializados de este Organismo.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes fases o pruebas:

a) Fase de oposición, que constará de los ejercicios que se indican:

El primer ejercicio consistirá en la realización, por escrito, durante el plazo máximo de tres horas, de tres temas, uno de cada de las tres materias primeras del programa que se publica juntamente con esta convocatoria, sacados a suerte por el Tribunal.

El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo oral, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de dos temas sacados a la suerte por el Tribunal, de las materias incluidas en el grupo IV del programa. Los opositores dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos para la preparación de este ejercicio.

El tercer ejercicio consistirá en la resolución escrita de un caso práctico, elegido por sorteo de entre varios preparados por el Tribunal, sobre el temario del grupo IV del programa que se publica juntamente con esta convocatoria.